



Montevideo, 7 de febrero de 2024.

**CONVENIO MARCO N° 18/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO
QUIRURGICO - INSUMOS PARA BLOCK QUIRÚRGICO: ANESTESIA.**

Aclaración N° 9

Consulta 1:

Referente a ítems 18 a 27 - JERINGA DESCARTABLE PICO LUER se solicita:

Especificar si se requiere la entrega de las Bombas de Jeringa necesarias para el uso de dichos insumos. En caso afirmativo, en qué condiciones sería.

Especificar si dichas bombas deberían contar con protocolos de Anestesia como TCI, TIVA.

Respuestas:

Los ítems 18 a 27 corresponden a jeringas descartables de pico luer de diferentes capacidades, por lo que no necesariamente refieren a jeringas específicas para bomba de anestesia. No se requerirá la entrega de bombas en ningún caso.

Cuando se trate de una jeringa para bomba, la información técnica y las fotos a publicar en la tienda virtual deberán incluir claramente visibles las marcas y modelos de bomba para las cuales está recomendado el producto ofertado

Consultas 2:

Referente a ítems 129 a 142 - TUBULADURA ALTA PRESION se solicita:

- Especificar si se requiere la entrega de las Bombas de Jeringa necesarias para el uso de dichos insumos. En caso afirmativo, en qué condiciones sería.

Considerar, que los ítems Tubuladura y jeringas conforman un set, que implica el uso de la misma marca para ambos artículos, en las bombas correspondientes (de la misma marca)

- Especificar si dichas bombas deberían de contar con protocolos de Anestesia como TCI, TIVA.,

Respuestas:

Para los ítems 129 a 142, tal como se indicó en Aclaración 6, respuesta b de la consulta 2, los ítems mencionados refieren únicamente a las tubuladuras. No incluye la entrega de bombas.

Tener en cuenta que de acuerdo al punto 3.9 de la Parte II del pliego: *“La información técnica y las fotos informativas de la oferta deben especificar la presión máxima de uso en kg/cm²,*



Uruguay
Presidencia

ARCE Agencia
Reguladora de
Compras Estatales

el espacio muerto y la marca y modelo de la bomba recomendada.”